



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)
DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019.**

PRESIDENTE: Buenas tardes a los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el estado de Jalisco, al Licenciado Marcos Godínez Montes, Director General del Instituto referido, así como a todas las personas que nos acompañan en esta sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Junta de Gobierno de la administración 2018-2024.

A continuación, siendo las **12 doce horas con 41 cuarenta y un minutos** del día **16 dieciséis de enero de 2019**, me permitiré tomar lista de asistencia para verificar si existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente.

Lista de asistencia.	Asistencia
Cindy Monserrat Mercado Ramírez, en su calidad de representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.	✓
Ricardo Benjamín de Aquino Medina, en su calidad de representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	✓
José Luis García Andrade, en su calidad de representante de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Estado de Jalisco.	✓
José Alfredo Solís Cano, en su calidad de representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).	✓
Fernando Gómez Gómez, en su calidad de representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA) en Jalisco, sección 14.	✓
Pedro Díaz Arias, Coordinador de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓

La presente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.



Alfonso Enrique Oliva Mojica , Coordinador de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓
Gerardo Rodríguez Jiménez , Coordinador de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓
Comisario público propietario designado por la Contraloría del Estado.	✓
Y el de la voz, Juan Carlos Flores Miramontes , Secretario de Educación, y Presidente de la Junta de Gobierno designado por el Gobernador del Estado de Jalisco.	✓

Al estar presentes **08 ocho** de los **10 diez** integrantes que conforman esta Junta de Gobierno, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar por lo que se consideran validos los acuerdos que aquí se tomen.

Continuando con el desahogo de la presente sesión ordinaria me permito poner a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Primero.** - Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal;
- Segundo.** - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.** - Declaración formal de la instalación de la primera sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), correspondiente a la administración 2018-2024.
- Cuarto.** - Lectura y en su caso aprobación de las propuestas de Secretario y Prosecretario que se integraran a esta Junta de Gobierno, propuestos por esta Presidencia y por el Director General del INEEJAD, recayendo el cargo en el Lic. Marcos Godínez Montes y en el Lic. Iván Meza Sarabia, respectivamente, en términos de lo dispuesto por los arábigos 7, fracción XII y 10 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estados de Jalisco. Toma de protesta.
- Quinto.** - Lectura y en su caso aprobación de las propuestas llevadas a cabo por el Director General del INEEJAD respecto de las personas que ocuparan

La presente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fraccion VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

jl.

Página 2 de 17



los cargos de Directores de área del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos a partir del 01 primero de diciembre de 2018, en términos de lo dispuesto por el artículo 7, fracción XI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estados de Jalisco. Toma de protesta.

En cuanto a este quinto punto del orden del día cabe hacer mención de una corrección en cuanto a la fecha, siendo lo correcto "a partir del 01 primero de enero de 2019 y el Director de Tesorería a partir del 16 de enero de 2019".

- Sexto. -** Reasignación de los recursos autorizados y no devengados en el capítulo 4000 para efecto de realizar el pago de gratificaciones a figuras solidarias.
- Séptimo. -** Solicitud de autorización para cancelar pasivos correspondientes ejercicios 2012 al 2017 y ejercerlos para el pago de gratificaciones a figuras solidarias.
- Octavo. -** Lectura y en su caso aprobación del calendario de sesiones de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos correspondiente al año 2019 dos mil diecinueve.
- Noveno. -** Asuntos Generales.
- Décimo. -** Formal Clausura.

Está a su consideración, señoras y señores, el Orden del Día, con la corrección propuesta del quinto punto, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de los presentes el orden del día.

En ese orden de ideas, por cuanto se refiere a los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO**, se tienen por desahogados, dado que se ha constatado la existencia de quorum legal y se ha aprobado el orden del día.

AC01/SO/JG/16-01-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el orden del día con la corrección propuesta.	Acuerdo
-----------------------	---	---------

Pasando al PUNTO TERCERO del orden del día, siendo las 12 doce horas con 44 cuarenta y cuatro minutos del día 16 diecisésis de enero de 2019 dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), correspondiente a la administración 2018-

La presente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.



2024.

AC02/SO/JG/16-01-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se declara formalmente instalada la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), correspondiente a la administración 2018-2024.	Acuerdo
-----------------------	--	---------

Pasando al desahogo del PUNTO CUARTO del orden del día, correspondiente a la Lectura y en su caso aprobación de las propuestas de Secretario y Prosecretario que se integraran a esta Junta de Gobierno, propuestos por esta Presidencia y por el Director General del INEEJAD.

En ese sentido, se da cuenta a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno que esta Presidencia propone para ocupar el cargo de **SECRETARIO** para integrarse a esta Junta de Gobierno al ciudadano y también Director General de este Instituto, **MARCOS GODINEZ MONTES**.

En caso de no haber manifestación alguna, se pregunta a los integrantes el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa de la propuesta mencionada, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes la designación realizada.

Así mismo, a propuesta del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) se propone para ocupar el cargo de **PROSECRETARIO** al ciudadano y también Jefe de Proyectos Estratégicos adscrito a la Dirección General del Instituto, **IVAN MEZA SARABIA**.

Pongo a consideración de la Junta de Gobierno la anterior propuesta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes la designación realizada.

Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 6, fracción IX, 7, fracción XII y X del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos en el Estado de Jalisco.

Por lo que se les pide de favor de pasar al frente de este recinto a tomar protesta de ley.

“¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, el decreto de creación del presente Instituto, su reglamento interno y demás normativa aplicable, así como desempeñar leal y eficazmente los cargos que esta Junta de Gobierno les han conferido?”.

La presente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.



SECRETARIO "Sí, protesto".

Y PRO-

SECRETARIO: "Sí, protesto".

PRESIDENTE: Si no lo hicieren, que el Estado y el pueblo se los demanden.

Juan Carlos

Flores

Miramontes.

AC03/SO/JG/16-01-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se designa como Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos al C. MARCOS GODINEZ MONTES; así mismo, se designa como Prosecretario de citada Junta de Gobierno al C. IVÁN MEZA SARABIA, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 6, fracción IX, 7, fracción XII y X del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos en el Estado de Jalisco.	Acuerdo
-----------------------	---	---------

En ese orden de ideas, le pido al ciudadano y Director General, **MARCOS GODINEZ MONTES**, en su carácter de Secretario se sirva tomar su lugar en esta mesa a fin de continuar con el desahogo de la presente sesión ordinaria y apoyarnos en el registro de lo que se manifieste.

SECRETARIO: Gracias señor Presidente, así como a todos los integrantes de esta Junta de Gobierno, continuando con el desahogo de la presente sesión, pasamos al QUINTO PUNTO del orden del día, correspondiente a la Lectura y en su caso aprobación de las propuestas llevadas a cabo por la Dirección General del INEEJAD respecto de las personas que ocuparan los cargos de Directores de área del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos a partir del 01 primero de enero de 2019 dos mil diecinueve y el Director de Tesorería a partir del 16 de enero de 2019 dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto por el artículo 7, fracción XI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estados de Jalisco.

PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, en ese sentido, se pone a consideración de los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno las propuestas siguientes:

Licenciado José Cruz Sánchez Ortega.	Para ocupar el cargo de DIRECTOR DE ADMINISTRACION del Instituto.
--------------------------------------	---

La presente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.



Maestro Abraham Fernando Lozano Morales.	Para ocupar el cargo de DIRECTOR DE ESTRUCTURAS REGIONALES del Instituto.
Licenciado José Manuel del Rio Rosales.	Para ocupar el cargo de DIRECTOR DE PLANEACIÓN del Instituto.
Licenciado Juan José Torres Martínez.	Para ocupar el cargo de DIRECTOR ACADEMICO del Instituto.
Licenciado en Administración de Empresas Ángel Israel Carrillo Macías.	Para ocupar el cargo de DIRECTOR DE LA TESORERIA del Instituto.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 7, fracción XI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estados de Jalisco.

Está a su consideración por si tienen alguna manifestación que realizar.

Representante de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Estado de Jalisco. De nuestra parte, de parte de la Delegación Federal, comentar que sin duda daremos el voto de confianza a los funcionarios, sin embargo, si nos gustaría tener sus curriculum toda vez que en los anexos que se nos hicieron llegar no se encuentra la información para conocer el antecedente de los mismos, es cuanto, gracias.

José Luis
García
Andrade.

PRESIDENTE: Muy bien, yo agregaría y coincido que es muy importante darle el voto de confianza al titular y que en ese proceso de manera interna se han hecho algunas consultas pero me parece una muy buena idea que tengamos referencia de cada una de las personas, por lo tanto reiteraría esa solicitud hecha a esta mesa para contar con los expedientes y poderlos circular y pues saber que este es el órgano de gobierno que en algún momento podría hacer alguna observación al respecto, en ese afán de que el titular cuente con el mejor equipo posible para desempeñar su función, yo creo que también esa es una buena práctica que en un futuro conviene con antelación circular esa información.

No habiendo consideración adicional, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

La presente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

SECRETARIO: Con gusto señor presidente, claro que sí, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica quienes estén a favor de las propuestas mencionadas sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Marcos
Godínez
Montes.

Aprobado por unanimidad de los presentes el QUINTO PUNTO del orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, en tal caso se les pide de favor de pasar al frente de este recinto a las personas antes citadas para tomar protesta de ley.

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

“¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, el decreto de creación del presente Instituto, su reglamento interno y demás normativa aplicable, así como desempeñar leal y eficazmente los cargos que esta Junta de Gobierno les han conferido?”.

Lic. José Cruz “Sí, protesto”.
Sánchez
Ortega.

Lic. Abraham “Sí, protesto”.
Fernando
Lozano
Morales.

Lic. José “Sí, protesto”.
Manuel del Rio
Rosales.

Lic. Juan José “Sí, protesto”.
Torres
Martínez.

L.A.E. Ángel “Sí, protesto”.
Israel Carrillo
Macías.

PRESIDENTE: Si no lo hicieren, que el Estado y el pueblo se los demanden. Les agradezco esa disposición y les pedimos como Junta de Gobierno evidentemente todo el apoyo para el titular para poder cumplir los objetivos del Instituto, muchas gracias y enhorabuena.

	PUNTO DE ACUERDO: Se designa como Director de Administración del	
--	--	--

La presente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

jl.

Página 7 de 17



AC04/SO/JG/16-01-2019	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos al Licenciado José Cruz Sánchez Ortega ; se designa como Director de Estructuras Regionales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos al Maestro Fernando Abraham Lozano Morales ; Se designa como Director de Planeación del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos al Licenciado José Manuel del Río Rosales ; Se designa como Director Académico del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos al Licenciado Juan José Torres Martínez ; se designa como Director de Tesorería del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos al Licenciado en Administración de Empresas Ángel Israel Carrillo Macías .	Acuerdo
------------------------------	---	----------------

Señor secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Continuando con el **SEXTO PUNTO** del orden del día, les manifiesto que corresponde a la reasignación de los recursos autorizados y no devengados en el capítulo 4000 para efecto de realizar el pago de gratificaciones a figuras solidarias.

Representante de la Contraloría del Estado.
Ricardo Benjamín De Aquino Medina.

PRESIDENTE: Si, adelante.
Juan Carlos Flores Miramontes.

Representante de la Contraloría del Estado.
Ricardo Benjamín De Aquino Medina.

Aquí están mencionando el capítulo de donde se va a tomar el recurso, pero no vienen en la partida, solo viene el puro capítulo, sin embargo, en el destino si se establece a que partida se va a destinar, nada más nos faltaría ahorita saber el origen de la partida de este mismo capítulo cuatro mil, no se si tengan ese dato.

La presente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

SECRETARIO: Si claro, ¿puedo pasar a la tesorera anterior por favor? Para que nos haga las aclaraciones Marcos correspondientes.
Godinez
Montes.

PRESIDENTE: Si, adelante por favor.

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

**EX-
TESORERA
DEL INEEJAD:** Muy bien, origen de la partida, este presupuesto ya había sido autorizado en la segunda sesión ordinaria del 2018 dos mil dieciocho precisamente en diferentes partidas de capítulos hacia el capítulo 4000 cuatro mil, es por eso que hasta en esta solicitud se presenta del 4000 cuatro mil hacia el mismo 4000 cuatro mil, nada mas con el objetivo diferente en pago, es para gratificar a Angelica Anaya las figuras solidarias. González.

**Representante
de la
Contraloría del
Estado.
Ricardo**

**EX-
TESORERA
DEL INEEJAD:** En la 4154.

**Representante
de la
Contraloría del
Estado.
Ricardo**

**Representante
de la
Secretaría de
la Hacienda
Pública del
Estado de
Jalisco.**

**EX-
TESORERA
DEL INEEJAD:** No se erogó en su totalidad, autorizaron 11,800,000 (once millones ochocientos mil) de los cuales quedaron pendientes 3,809,000 (tres millones ochocientos nueve mil) de ejercer en base a lo que expuso el licenciado Marcos es para cubrir estos pagos pendientes que existen en el Instituto respecto a las figuras solidarias.

Representante ¿Entonces queda en la misma partida?

La presente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.



de la
Contraloría del
Estado.
Ricardo

EX- Así es.
TESORERA
DEL INEEJAD:

Representante ¿Si se obtuvo la autorización en ese momento de la Subsecretaría de Finanzas?
de la
Secretaría de
la Hacienda
Pública del
Estado de
Jalisco.

EX- Si.
TESORERA
DEL INEEJAD:

PRESIDENTE: Muy bien, habiendo escuchado las observaciones anteriores y quedando para su registro en el acta y al no haber otra manifestación, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con gusto señor presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide quienes estén a favor del punto propuesto sírvanse manifestarlo levantando su mano.
Aprobado por unanimidad de los presentes, el SEXTO PUNTO del orden del día señor presidente.

AC05/SO/JG/16-01-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba reasignación de los recursos autorizados y no devengados en el capítulo 4000 para efecto de realizar el pago de gratificaciones a figuras solidarias.	Acuerdo

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: Continuando con el SEPTIMO PUNTO del orden del día, les manifiesto que corresponde a la solicitud de autorización para cancelar pasivos correspondientes a ejercicios 2012 al

La presente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

Página 10 de 17



Montes. **2017 y ejercerlos para el pago de gratificaciones a figuras solidarias.**

PRESIDENTE: Muy bien señor secretario, en ese sentido está a su consideración por si tienen alguna manifestación que realizar.
Juan Carlos Flores Miramontes.

Representante de la Contraloría del Estado. Si, me surge una duda, voy a hablar en caso particular por el recurso federal que viene del fondo de aportación para la educación tecnológica de adultos de FAETA, yo desconozco y es pregunta técnica, no sé si nos pueda apoyar nuestro compañero Solís Cano de INEA, saber si es posible este tipo de recurso por las reglas propias de operación FAETA es susceptible de esta aprobación

Representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Buen día a todos, revisando esta solicitud lo mas conveniente y es algo que yo no veo en el anexo a lo mejor ustedes me podrán orientar si existe esa autorización por parte del área presupuestal del INEA y ahora si digamos que la solicitud es que cancele el pasivo del capítulo 1000 mil servicios personales del recurso del ramo 33 FAETA y estatal para que sea reclasificado y se pueda ejercer, mi recomendación en este caso sino existe aún ese respaldo hacer la solicitud técnica al área presupuestal de INEA, sobre todo a la subdirección de programación y presupuesto para que con base a esa opinión técnica y normatividad vigente tengan ese soporte y se pueda ejercer de esa manera, no sé si esa opinión técnica se realizó y no lo veo en los anexos o no se ha realizado aun.

SECRETARIO: Es un asunto que ya estaba reasignado desde la administración pasada para pasivos contingentes precisamente, lo que hoy proponemos es nada mas reubicarlos, es el mismo ramo pago de personal, entonces es cancelarlos y utilizarlos para el otro efecto el pago de gratificaciones de las figuras solidarias, pero es un tema que ya se había visto en la administración anterior, no la reasignación sino la creación del pasivo contingente.

Representante de la Contraloría del Estado. Quisiera hacer algunas preguntas, ¿los pasivos son los que se mencionan en este memorándum verdad? Son varios, hay unos que son del ramo 11 once ¿y luego dice que es por rotulación?

EX- TESORERA DEL INEEJAD: Si, en su momento solicitaron que se generara el pasivo para rotular una camioneta que nunca llevaron a cabo eso, ese recurso ya quedo recortado como un ejercicio, el registro contable es acreedores con trabajo, entonces así queda ya ejercido ese recurso, ya ese recurso se reportó como tal en las cuentas públicas de cada uno de los años, cabe hacer hincapié que de cada uno de esos ejercicios en su momento ya se reportó a la tesorería la aclaración en lo que correspondía, esto ya quedo como un ejercicio en la cuenta pública, ya nada más sería la reasignación hacia el capítulo 4000 cuatro mil.

Representante de la Contraloría del Estado. Y el que me llama la atención es este de la coordinación jurídica que dice que como no se han resuelto varios juicios laborales no ocupa ese recurso por lo tanto se cancela para poderlo reasignar, la verdad no sé qué tan conveniente sea si los juicios están todavía en trámite que se cancele el recurso que tiene para en su momento si llega a perderlos, si se llegan a perder los juicios pueda afrontar lo que es el pago de las resoluciones, en este punto, de lo otro no sé

La presente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

JL.



si se pueda hacer en el ramo 11 once lo que están solicitando, yo ahí si lo desconozco, casi yo no manejo esas cuestiones de ramo 11 once, pero si este punto me llamo la atención de que no lo ocupa porque no se han resuelto los juicios, pero se puede llegar a ocupar.

**EX-
TESORERA
DEL INEEJAD:** En base a lo que la titular del área de asuntos jurídicos le hizo de conocimiento a la tesorería es que ese recurso que se había solicitado en su momento para generar los pasivos contingentes tuvo relación con lo que es el presupuesto corriente, llamémosle del 2018 dos mil dieciocho y con los demás juicios tardaría tiempo en que se resolvieran y en base a la necesidad de cubrirles a las figuras solidarias que son los asesores y la base del instituto para lograr las metas, sugiriendo fue lo que ella plasmó que en este ejercicio no iba a ser necesario y se contemplaría como tal en el ejercicio 2019 dos mil diecinueve.

**Representante
de la
Contraloría del
Estado.** Supongamos que en 02 dos años se resuelven y salen, digo ojalá y no, que salgan negativas las resoluciones en contra del Instituto ¿de donde van a tomar el recurso entonces para pagarlos? De todos modos, en materia laboral ya sabemos que se pagan salarios caídos y demás.

SECRETARIO: Marcos Godínez Montes. Se podría generar un nuevo pasivo contingente, hoy la urgencia es el pago de la gente que está en tierra y que son los que hacen el trabajo mas (inaudible) del Instituto, de ahí que de llegar a una resolución que no sea favorable al Instituto podríamos generar un nuevo pasivo contingente pero ya en el ejercicio 2019 dos mil diecinueve, eso es lo que se plantea básicamente.

**Representante
de la
Contraloría del
Estado.** Pero igual tengo entendido que por las cuestiones de la contabilidad gubernamental creo que si tienen que tener la obligación de tener el pasivo de los juicios que están en curso

**Representante
de la
Delegación de
la Secretaría
de Educación
Pública (SEP)
en el Estado
de Jalisco.** Abundando un poco en el tema, y recogiendo el comentario que nos hace nuestro compañero de INEA, respetuosamente yo sugiero algo a la Junta, yo entiendo la necesidad, urgencia o premura de la operación, de ese recurso para hacer frente a la situación, sin embargo, no sé, y lo dejo aquí sobre la mesa para el análisis si para cubrirnos todos, por lo menos a mí me queda esa duda técnica y los integrantes de la Junta somos solidariamente responsables con cualquier situación que aprobemos aquí, que se pudiera pedir la opinión técnica así textual a lo mejor que el Director la pida al INEA y a lo mejor que hasta le contesten por un correo y si es necesario que mañana sesionemos extraordinariamente yo por mi parte no tendría ninguna objeción en venir y aprobar solamente ese punto, pero ya así con la certeza y quedamos todos más tranquilos, lo dejo sobre la mesa como una opción para salir adelante de esto.

**Representante
del Sindicato
Nacional de
Trabajadores
de la
Educación
para Adultos
(SNTEA) en** Nosotros como representantes de los trabajadores tenemos una gran preocupación por lo que está pasando porque ese es el sentir de que no se les paga a los asesores, como lo han comentado aquí son los pies y manos del Instituto, entonces ojalá y se pudiera aprobar y nos esperemos a que en el presupuesto ya del 2019 dos mil diecinueve venga aprobado un pasivo para los juicios laborales

La presente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.



Jalisco,
sección 14.
Fernando
Gómez Gómez.

PRESIDENTE: Otra alternativa no sé qué les parezca es, aprobarlo condicionado a obtener la autorización técnica, para no dilatar, sabiendo que este es un tema de que si cumple el requisito puede dispersarse ese recurso como bien lo dice el representante de los trabajadores, como una sugerencia la pongo en la mesa, ¿les parece?

Podría ser la aprobación con esas dos condiciones; una, una autorización técnica, que se obtenga la consideración técnica y se comparta a los integrantes de la Junta, y segundo, que no contravenga que en el tema de los pasivos laborales para juicios no contravenga la disposición jurídica aplicable.

Muy bien, teniendo esas dos consideraciones y a reserva que queden estipuladas como aquí se manifestaron y podamos llevar a cabo la firma del acta, le pido al señor secretario recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con gusto señor presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, pongo a su consideración la aprobación del punto séptimo en discusión con las salvedades discutidas en esta mesa, esto es, primero, que se obtenga la opinión técnica y la autorización de INEA, por lo que respecta a la cancelación del pasivo del capítulo 1000 mil servicios personales del recurso del ramo 33 FAETA y estatal para que sea reclasificado y se pueda ejercer; y segundo, con la salvedad de que no contravenga a la ley de contabilidad gubernamental en el tema de los juicios en proceso, de igual forma obteniendo una opinión técnica por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y la Contraloría del Estado de Jalisco, por lo cual en votación económica se les pide quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por mayoría y un voto en contra por parte de la representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, Cindy Monserrat Mercado Ramírez, el SEPTIMO PUNTO del orden del día señor presidente.

AC06/SO/JG/16-01-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la cancelación de pasivos correspondientes a ejercicios 2012 al 2017 y ejercerlos para el pago de gratificaciones a figuras solidarias, siempre y cuando se obtenga la opinión técnica y la autorización de INEA, por lo que respecta a la cancelación del pasivo del capítulo 1000 mil servicios personales del recurso del ramo 33 FAETA y estatal para que sea reclasificado y se pueda ejercer; y segundo, con la salvedad de que no contravenga a la ley de contabilidad	Acuerdo
-----------------------	--	---------

La presente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.



	gubernamental en el tema de los juicios en proceso, de igual forma obteniendo una opinión técnica por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y la Contraloría del Estado de Jalisco.	
--	---	--

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.
 Juan Carlos
 Flores
 Miramontes

SECRETARIO: Continuando con el **OCTAVO PUNTO** del orden del día, les manifiesto que corresponde a la lectura y en su caso aprobación del calendario de sesiones de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos correspondiente al año 2019 dos mil diecinueve.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, en ese sentido se propone el siguiente calendario para llevar a cabo las sesiones ordinarias de esta honorable Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos:
 Juan Carlos
 Flores
 Miramontes.

Sesión.	Fecha
2da. Sesión Ordinaria Junta de Gobierno	Martes 30 de Abril de 2019
3ra. Sesión Ordinaria Junta de Gobierno	Miércoles 17 de Julio de 2019
4ta. Sesión Ordinaria Junta de Gobierno	Miércoles 16 Octubre de 2019

Lo anterior para cumplir con los plazos que establece la normatividad para sesionar. Está a su consideración por si tienen alguna manifestación que realizar.

No habiendo consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con gusto señor presidente, señoras y señores, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide quienes estén a favor de la propuesta mencionada sírvanse manifestarlo levantando su mano.
 Marcos
 Godínez
 Montes.

Aprobado por unanimidad de los presentes, el **OCTAVO PUNTO** del orden del día señor presidente.

AC07/SO/JG/16-01-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el calendario propuesto de sesiones de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos correspondiente al año 2019 dos mil diecinueve.	Acuerdo
-----------------------	---	---------

La presente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

JL -



PRESIDENTE: Gracias secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día, siendo este el noveno.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Gracias señor presidente, continuando con el NOVENO PUNTO del orden del día, les manifiesto que corresponde a asuntos generales.

En ese sentido quiero manifestarles que el día de hoy se recibió un oficio por parte del coordinador de administración de la Secretaría de Educación Jalisco, Gerardo Rodríguez Jiménez, mediante el cual solicita que se le haga saber a los miembros de esta Junta por escrito la frecuencia y las fechas de la calendarización de las sesiones ordinarias, lo cual se ha aprobado ya en esta mesa y estaremos haciéndoles llegar por oficio a cada uno de los miembros de esta Junta la frecuencia de las sesiones ordinarias, es cuanto señor presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, compañeros integrantes de esta Junta de Gobierno me permito preguntarles ¿tienen algún otro asunto que tratar en esta sesión?
Juan Carlos Flores Miramontes.

Adelante por favor, señor Solís Cano.

Representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Si, muchas gracias, quisiera extenderles un saludo a todos los miembros de la Junta de Gobierno de parte de nuestro Director General, Licenciado Marcos Bucio, también de mi jefa la directora de delegaciones la maestra Fernanda Heraldez, estaremos encantados de formar parte presencial de estas juntas pero por cuestiones que se salen de nuestras manos pues tenemos que hacerlo de esta manera el día de hoy, y también la bienvenida al Director General del Instituto de Jalisco, bienvenido estamos a la orden,haremos una sinergia muy importante y estamos convencidos de que Jalisco va seguir siendo un referente y un apalancamiento muy importante en las metas nacionales, bienvenidos a todos, es cuánto.

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Solís Cano, ¿algún otro comentario?
Juan Carlos Flores Miramontes.

Representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA) en Jalisco, sección 14. Fernando Gómez Gómez Si, comentar rápido nada más para hacerle llegar todo el apoyo de los trabajadores aquí a nuestro Director, que la gente tiene puesta la camiseta, no puesta la tiene tatuada, los que estamos somos gente de trabajo, y (inaudible) sabemos la situación que estamos pasando (inaudible) para un técnico docente que es el que trabaja en campo es mucho muy importante conservar a los asesores que mantienen al Instituto atendiendo a la gente, ya que sin ellos el técnico docente no es nada, no tenemos resultados y son gente, realmente no lo hacen por el recurso que se les da, porque si lo observamos por ahí en los órdenes del patronato veremos que son cantidades que no sobrepasan los quinientos seiscientos pesos, pero son ayuda para por lo menos transportarse, felicito a nuestro Director y nosotros faremos nuestro trabajo para que los compañeros salgan adelante y cumplamos las metas que se tienen que cumplir ante el Estado y la Federación.

La presente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

JE.

Página 15 de 17



PRESIDENTE: Muy bien, si no hay otro comentario a mí me gustaría unirme a las palabras del señor Solis Cano y de cada uno de ustedes en las distintas vertientes en que se ha manifestado cada uno, percibo el interés que hay en la labor de fondo que tiene por supuesto el Instituto, el gran interés que tiene Jalisco por abatir el rezago educativo y poder apoyar a las personas que creen tienen un mayor impacto por esta contribución que ustedes hacen, creo que aquí es muy importante animar tanto a los integrantes de la Junta como al equipo que a final de cuentas opera esto, diciéndoles que tienen todo el apoyo del gobierno estatal al igual que el del federal para cumplir el fin, para hacer las cosas francas y con la mejor estrategia posible, con la idea del patronato es algo que también nosotros estamos interesados en conocer más, profundizar, conocer el modelo para poder brindar un mejor apoyo, yo creo como idea puede ser algo interesante explorar.

No habiendo más asuntos generales que tratar, señor secretario le pido continuar con el siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto presidente, el siguiente PUNTO del orden del día, es la Clausura de la presente sesión.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, como PUNTO DECIMO del orden del día, siendo las **13 trece horas con 24 veinticuatro minutos del día 16 de enero de 2019 dos mil diecinueve**, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, agradezco a todos su asistencia y que tengan un excelente día.

Juan Carlos Flores Miramontes

Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno
del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

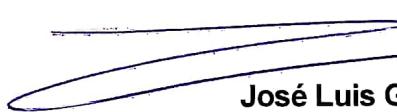
Marcos Godínez Montes.

Secretario de la Junta de Gobierno del
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

La presente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

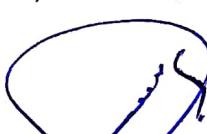

Cindy Monserrat Mercado Ramírez.
Representante de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.


Ricardo Benjamín De Aquino Medina.
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.


José Luis García Andrade.
Representante de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública
(SEP) en el Estado de Jalisco.


José Alfredo Solís Cano.
Representante del Instituto Nacional para la
Educación de los Adultos (INEA)


Fernando Gómez Gómez.
Representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la
Educación para Adultos (SNTEA) en Jalisco sección 14.


Pedro Díaz Arias.
Miembro designado por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.


Alfonso Enrique Oliva Mojica.
Miembro designado por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.

La presente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.



Guadalajara, Jalisco a 29 de marzo de 2019.

FE DE ERRATAS AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS (INEEJAD) DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019.

En sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 16 dieciséis de enero de 2019 dos mil diecinueve se tomaron diversos acuerdos en relación con el orden del día aprobado en dicha sesión, sin embargo, por un error involuntario en las páginas 1, 11, 15 y 17 se asentó de manera incorrecta el nombre del representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), por lo cual, se señala a continuación como se redactó en el acta de aludida sesión ordinaria y como debe de decir:

DICE: José Alfredo Solís Cano, Representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

DEBE DE DECIR: José **Alfonso** Solís Cano, Representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).


LIC. MARCOS GODINEZ MONTES.



**SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION
DE JOVENES Y ADULTOS (INEEJAD).**